

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19547 VALENCIA

Doña Cristina María Valero Doménech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores núm. 433/12 habiéndose dictado en fecha 21 de mayo de 2012 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de "Euroconstrunet, S.L.", con CIF B-96899216, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado Administrador concursal a "Quater Abogados, S.L.P.", con domicilio profesional en calle Convento Santa Clara, 11-5.º-9, Valencia, teléfono 963940027, y correo electrónico concurso433@quaterabogados.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85.

Valencia, 21 de mayo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120041179-1